



Debido a la entrada en vigor del sistema de licencia deportiva única tramitada por las Federaciones Autonómicas y con efectos autonómicos y nacionales, que se recoge en el artículo 23 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que modifica el artículo 32.4 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte, y regula la licencia que permita la participación en competición oficial de ámbito autonómico y estatal, le comunicamos los pasos a seguir para su tramitación:

- Es recomendable el reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva
- La vigencia de la Licencia, será desde la fecha de formalización hasta el 31 de Diciembre de ese mismo año
- El pago mediante Ingreso/transferencia será en la **c/c ES50-2085-9281-89-0300054201 de IBERCAJA.**

RENOVACIONES

1. - Revisar ficha de afiliado por si ha habido algún cambio de teléfono, dirección, correo electrónico, etc...
2. - Subir a la plataforma, debidamente cumplimentado y firmado para el año 2018
 - **Anexo 1**
 - **Autorización del menor**

Se deberá actualizar DNI caducado o fotos desfasadas.

ALTAS

- 1.- CLUB FEDERADO: enviar por email a licencias@fmgimnasia.com:
 - Formulario cumplimentado de **ALTA CLUB**.
 - Estatutos en formato pdf.
 - N° DGD de la Comunidad de Madrid en formato pdf.
 - CIF en formato pdf. (Si se ha pedido a la Delegación de Hacienda)
- 2.- ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE enviar por email a licencias@fmgimnasia.com:
 - Formulario cumplimentado de **ALTA ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE**

Una vez dada de alta la entidad en la Federación se le enviará su **Usuario y Contraseña**, el enlace para acceder al sistema online así como instrucciones para dar de alta a sus afiliados y tramitar sus licencias de federado.

NO SE TRAMITARÁ NINGUNA LICENCIA SIN:

DNI / Pasaporte del Titular	No caducado e imprescindible por las dos caras. Los menores que no lo tengan, deberán subir el DNI del Tutor, acompañado del Libro de Familia donde aparezca el menor	pdf
Fotografía	En color	jpg
Anexo 1	Indicar el Nombre de gimnasta, DNI y Firma del Titular. (Si el titular es menor, también indicar el Nombre, DNI y firma del Padre / Madre / Tutor).	pdf
Autorización Menor de Edad	Indicar los datos del Padre / Madre / Tutor y firmar, también poner el nombre del Menor al que autoriza y cumplimentar los datos del contacto en caso de emergencia.	pdf

NOTAS ACLARATORIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS

- **Licencia Club:** no se podrá hacer ninguna licencia si no se ha tramitado primero la del Club. Activarla utilizando las siguientes opciones en el técnico principal:
 - *Apartado Añadir licencia:* Club
 - *Apartado Estamento:* Club
- **Licencias Afiliados:** **tendréis que incorporar debidamente cumplimentado y firmando el nuevo Anexo 1 y el Formulado de Autorización del Menor para el año 2018 y a los técnicos subirles la titulación correspondiente (ambas caras en un único documento).**
El programa os permitirá recuperar el resto de documentación ya incorporados en años anteriores.
Deberéis actualizar DNI'S caducados, o fotos desfasadas.
- **Segundas Licencias:** Las segundas licencias se podrán tramitar una vez esté activada la licencia principal. (**Nota:** No se considera como segunda licencia una gimnasta de la misma especialidad para entidades diferentes, en este caso se sería un Cambio de Club).
- **Cambio de Club:** El cambio de club se considera una afiliación nueva y se tramitan en la opción "Tramitar lic. 1er precio". (Nota: Posteriormente el cambio de club al de origen será sin coste).
- **Cambio de Gimnastas No preferentes a Preferente:** Para tramitar los cambios a preferente activar:
 - *Apartado Añadir licencia:* Cambio Gimnasta Preferente
 - *Apartado Estamento:* Gimnasta
- **Derecho de Participación Club RFEG:** No se podrá hacer ningún derecho de participación de afiliados si no se ha tramitado primero el del club. Activarlo utilizando las siguientes opciones en el técnico principal:
 - *Apartado Añadir licencia:* Club RFEG
 - *Apartado Estamento:* Club
- **Derecho de Participación Afiliados RFEG:** Para tramitar el derecho de participación afiliados RFEG, una vez este tramitada la licencia autonómica, activarla en el afiliado utilizando:
 - *Apartado Añadir licencia:* R.F.E.G.
 - *Apartado Estamento:* Seleccionar el estamento por el que se vaya a tramitar el derecho de participación.